

**DESNUTRICIÓN Y
TUBERCULOSIS SE
INCREMENTAN EN
LOS CENTROS DE
DETENCIÓN
PREVENTIVA DE
DISTRITO CAPITAL,
MIRANDA Y
VARGAS**



SEPTIEMBRE 2020

UNAVENTANAALALIBERTAD.ORG

DESNUTRICIÓN Y TUBERCULOSIS SE INCREMENTAN EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE DISTRITO CAPITAL, MIRANDA Y VARGAS

DIRECTOR GENERAL

Carlos Nieto Palma

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Luisa Torrealba

COORDINACIÓN OPERATIVA

Yira Yoyotte

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Angélica Lugo (Caracas)

Pola de Giudice Ortiz (Estado Miranda,
Altos Mirandinos)

Lidk Rodelo (Estado Miranda,
Guarenas, Guatire, y Barlovento)

Rosanna Battistelli (Estado Miranda,
Valles del Tuy)

Nadeska Noriega (Estado Vargas)

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

Jairo González



**UNA VENTANA
A LA LIBERTAD**

CONTENIDO

- 2** INTRODUCCIÓN
- 4** RADIOGRAFÍA DE LA SALUD EN LOS CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE DISTRITO CAPITAL, MIRANDA Y VARGAS
- 11** ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS: A LA POBLACIÓN RECLUSA DETENIDA EN CARACAS NO LE GARANTIZAN EL DERECHO A LA SALUD
- 19** VALLES DEL TUY/MIRANDA: HACINAMIENTO, ENFERMEDADES Y DESNUTRICIÓN SE AGUDIZAN DURANTE LA CUARENTANA EN CDP DE VALLES DEL TUY
- 25** GUARENAS, GUATIRE Y BARLOVENTO EN EL ESTADO MIRANDA: AUMENTAN CASOS DE TUBERCULOSIS Y DESNUTRICIÓN EN CENTROS
- 30** ALTOS MIRANDINOS / MIRANDA: SIN ATENCIÓN MEDICA SE MANTIENEN DETENIDOS EN CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA
- 35** VARGAS: DESNUTRICIÓN Y TUBERCULOSIS AFECTAN A PRIVADOS DE LIBERTAD EN CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA
- 41** RECOMENDACIONES FINALES



INTRODUCCIÓN

Una Ventana a la Libertad ha monitoreado de forma sistemática y exhaustiva la situación de salud de los privados de libertad, en los Centros de Detención Preventiva (CDP) de Distrito Capital y de los estados Miranda y Vargas, entre mayo y septiembre de 2020.

El monitoreo ha tenido como objetivo principal investigar y tener conocimiento claro de la situación médica de los privados de libertad, en particular los casos de reclusos con VIH/SIDA y otras enfermedades oportunistas, en los retenes policiales, comisarías y otros centros de detención preventiva.

Hemos constatado cómo la crisis mundial producto de la pandemia COVID-19 ha tenido un correlato dentro de los Centros de Detención Preventiva, que se ha visibilizado a través del incremento de la vulnerabilidad de los privados de libertad ante el coronavirus y otras enfermedades infecciosas, debido a la falta de agua potable y al hacinamiento, que impide la distancia física necesaria para prevenir la transmisión de virus e infecciones.

El confinamiento establecido en Venezuela desde el pasado mes de marzo, como medida para afrontar la transmisión de la COVID-19, y la severa escasez de gasolina que afecta al país, han mermado la capacidad de movilización de los familiares de privados de libertad, en consecuencia, se ha limitado el acceso a medicamentos, alimentos y agua potable.

Se constató un incremento importante en el número de privados de libertad con cuadros severos de desnutrición y aumento en el número de casos de tuberculosis en los calabozos policiales. Este contexto ha limitado la posibilidad de que se realicen jornadas médicas de diagnóstico y prevención o de suministro de medicamentos y también ha impedido tener información detallada y actualizada sobre el número de personas detenidas con VIH.

En las siguientes páginas revisamos la situación de salud de los privados de libertad en cada una de las zonas monitoreadas (Distrito Capital, estado Miranda -zona de los Altos Mirandinos, zona de los Valles del Tuy y zona de Guatire, Guarenas y Barlovento- y el estado Vargas) y además presentamos un diagnóstico de la situación.

Evaluamos también el nivel de gravedad de la situación de salud de los privados de libertad en los centros de las zonas monitoreadas, a través de las herramientas denominadas: **Barómetro de la Salud** y **Semáforo de la Salud**, en las que valoramos la opinión experta de nuestro equipo de investigación.



**RADIOGRAFÍA DE LA
SALUD EN LOS CENTRO DE
DETENCIÓN PREVENTIVA
DE DISTRITO CAPITAL,
MIRANDA Y VARGAS**



Una Ventana a la Libertad monitoreó, entre mayo y septiembre de 2020, de forma sistemática y exhaustiva la situación de salud de los privados de libertad de 60 centros de detención preventiva, del Distrito Capital y los municipios Chacao, Libertador, Sucre y El Hatillo, del estado Miranda, que conforman el Área Metropolitana de Caracas (26 centros), estado Vargas (5 centros) y los municipios: Lander, Urdaneta, Rojas, Independencia, Paz Castillo y Simón Bolívar, Guaicaipuro, Los Salias, Carrizal, Plaza, Zamora, Brion, Páez y Pedro Gual del estado Miranda (29 centros). Destacamos que 55 de estos CDP están bajo la custodia de autoridades civiles y 5 bajo la custodia de efectivos militares.

Estos centros tienen una capacidad estimada para albergar a 2.180 personas, sin embargo, tienen una población de 5.218 privados de libertad (4.815 hombres y 403 mujeres), lo que implica un hacinamiento de 239,40%. Del total de privados de libertad 5.149 son adultos y 69 son menores de edad.

En medio del hacinamiento, la falta de agua potable y la escasa ingesta de alimentos, encontramos que 558 privados de libertad padecen de desnutrición, 183 tienen tuberculosis, 10 de estos privados de libertad son portadores del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) (1 en el Área Metropolitana de Caracas, 8 en Vargas y 1 en Mirada).

Durante el lapso monitoreado, las autoridades han confirmado 4 casos de privados de libertad con la COVID-19 (Delegación del CICPC Los Teques).

Una Ventana a la Libertad conoció de 14 casos de privados de libertad fallecidos de los cuales 8 murieron por tuberculosis (3 en la PNB Boleíta, uno en la Subdelegación del CICPC de El Llanito, uno el CICPC de Santa Mónica, 2 en el Eje de Homicidios del CICPC El Llanito, uno en la Policía Municipal de Santa Lucía del Tuy).

Las otras causas de fallecimiento de privados de libertad, durante el período, fueron: 2 por paro respiratorio (uno en la PNB de Boleíta y otro en el CICPC de Santa Teresa del Tuy). Uno murió de un infarto (Eje de Homicidios del CICPC El Llanito). 2 murieron por problemas coronarios (subdelegación del CICPC de Ocumare del Tuy). Uno por fractura craneal (delegación del CICPC de La Guaira)

Se constató que ninguno de los centros de detención preventiva, monitoreados, ofrece servicio de comedor, a pesar de que tienen una población de privados de libertad que permanece en estos centros, por largos períodos, debido a la inacción del Ministerio de Servicios Penitenciarios, que no activa los mecanismos necesarios, para que puedan ser trasladados a recintos carcelarios, una vez que se cumplen los lapsos establecidos en la ley.

Por otro lado, los familiares de los privados de libertad presentan dificultades para visitar a sus familiares detenidos y llevarles comida, debido a las restricciones para el desplazamiento que se han activado como parte de las medidas de prevención del coronavirus, y por la falta de transporte, como consecuencia de la severa escasez de gasolina que se registra en Venezuela desde hace varios meses.

A pesar de que el artículo 6 del Código Orgánico Penitenciario¹ establece que el Estado tiene la obligación de garantizar que los centros de detención cuenten con las condiciones mínimas para garantizar el respeto a los derechos de los privados de libertad, entre ellos el de la salud, Una Ventana a la Libertad corroboró que persisten las fallas en la dotación e infraestructura, lo que incide desfavorablemente en las condiciones físicas de los detenidos.

El 73% de los centros de detención (44 de los 60), no cuentan con baños para los privados de libertad, por lo que deben hacer sus necesidades fisiológicas dentro de los propios calabozos, usando, en algunos casos bolsas plásticas, lo que crea un ambiente que favorece la transmisión de enfermedades.

El 35% de los centros de detención (21), no cuenta con servicio de agua potable; lo que aumenta la vulnerabilidad de los privados de libertad, en medios de la contingencia por la pandemia COVID-19, que requiere medidas de protección como el lavado frecuente de manos.

El 92% (55) de los Centro de Detención Preventiva no cuentan con servicio médico para asistir a los privados de libertad, a pesar de los altos niveles de incidencia de desnutrición, tuberculosis y otras enfermedades infecto contagiosas. Solo 5 de estos lugares cuentan con la asistencia de personal de salud, adscritos a dependencias municipales, que asisten cuando son llamados.

Solo 4 de los Centros de Detención Preventiva cuentan con unidades de transporte en las cuales pueden trasladar a los privados de libertad que requieran asistencia médica urgente. Mientras, que solo en 6 de los 60 centros de detención preventiva se ofrece atención y control médico para las privadas de libertad en estado de gestación.

¹ "El Estado garantiza la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de sedes penitenciarias, aptas en cantidad y calidad, que cuenten con espacios apropiados para el alojamiento y la convivencia de las personas privadas de libertad, así como para la recreación, educación, formación, expresión artística, práctica deportiva, el trabajo, la atención médica y sanitaria, aplicando los avances científicos y tecnológicos existentes en cada una de estas áreas" (Código Orgánico Penitenciario, 2000).

Ninguno de los 60 Centros de Detención Preventiva cuenta con infraestructura adecuada para personas con discapacidad motora.

El 36% de los Centros de Detención Preventiva no cuenta con servicio de recolección de basura, lo que genera la acumulación de desechos que pueden desencadenar enfermedades estomacales, entre otras.

—Semáforo de la salud—

Como se ha venido realizando de forma sistemática desde el pasado mes de mayo, **Una Ventana a la Libertad**, aplicó el instrumento denominado **Barómetro de la Salud**, que permite, a través de la mirada experta de nuestros investigadores regionales, indagar en la gravedad de la situación de salud de los privados de libertad de cada zona

Este barómetro se elabora a partir de un instrumento de recolección de información denominado: **“Instrumento de verificación de condiciones para el respeto al derecho a la salud en Centros de Detención Preventiva”**, el cual consta de 22 preguntas, a través de las cuales se evalúan los siguientes aspectos:

1. Derecho a la vida.
2. Condiciones de los centros para garantizar el derecho a la salud.
3. Acceso a servicios de salud, higiene y alimentación.
4. Presencia de enfermedades infecto contagiosas.

Los investigadores, todos profesionales con gran experiencia en el monitoreo de temas carcelarios, le asignan una puntuación a cada pregunta que permite valorar el nivel de gravedad.

Los datos obtenidos sirven de insumo para elaborar **El Semáforo de la salud**, un recurso gráfico inspirado en la metodología de otros índices y rankings similares usados internacionalmente por organizaciones defensoras de derechos humanos, que grafica los avances o retrocesos en el respeto del derecho a la salud, de los detenidos en los centros de detención preventiva, de las distintas regiones del país monitoreadas por Una Ventana a la Libertad.

El puntaje de la clasificación va de 0 (cero) al 100 (cien). La puntuación menor corresponde a una situación de menor garantía al derecho a la salud de los privados de libertad. La puntuación mayor corresponderá a una situación de garantía al derecho a la salud de los privados de libertad. De 0 a 40 significa que **“no hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad”** (color rojo del **Semáforo de la Salud**), de 41 a 70, significa que **“hay condiciones parciales para garantizar el**

derecho de salud de los privados de libertad” (color **amarillo** del **Semáforo de la Salud**) y de 71 a 100 que **“hay condiciones de respeto del derecho a la salud de las personas privadas de libertad”** (color **verde** del **Semáforo de la Salud**).

A continuación, presentamos los resultados del **“Semáforo de la Salud”** en los centros de detención preventiva del Distrito Capital y de los estados Miranda y Vargas.

Semáforo de la salud en los Centros de Detención Preventiva del Distrito Capital y los estados Miranda y Vargas Septiembre 2020			
Región	Puntaje obtenido	Condiciones para el respeto al derecho a la salud en Centros de Detención Preventiva	Semáforo de la salud
Distrito Capital (Municipio Libertador). Estado Miranda (Municipios: Sucre, Chacao, Baruta y El Hatillo)	23	No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad”	Rojo
Estado Miranda (Municipios: Lander, Urdaneta, Rojas, Independencia, Paz Castillo y Simón Bolívar).	24	No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad”	Rojo
Estado: Miranda (Municipios: Guaicaipuro, Los Salías, Carrizal)	23	No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad”	Rojo
Estado La Guaira (Municipio:	40	No hay condiciones	Rojo

Vargas)		adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad"	
Estado Miranda/Guarenas, Guatire y Barlovento	41	Hay condiciones parciales para garantizar el derecho de salud de los privados de libertad	Amarillo

Fuente: Una Ventana a la Libertad, 2020

Los resultados del Semáforo de la Salud, revelan una tendencia a que no existen condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud en la mayoría de los Centros de Detención Preventiva, de las zonas monitoreadas.

Semáforo de la salud en los Centros de Detención Preventiva del Distrito Capital y los estados Miranda y Vargas Septiembre 2020



Centros de Detención Preventiva del Distrito Capital y los estados Miranda y Vargas

- 23** Distrito Capital (Libertador, Sucre, Chacao, Baruta y El Hatillo)
- 23** Miranda (Guaicaipuro, Los Salias, Carrizal)
- 24** Miranda (Lander, Urdaneta, Independencia, Cristóbal Rojas, Paz Castillo, Simón Bolívar)
- 40** Vargas
- 41** Miranda (Plaza, Zamora, Brión, Páez y Pedro Gual)





**ÁREA METROPOLITANA DE
CARACAS: A LA POBLACIÓN
RECLUSA DETENIDA EN
CARACAS NO LE
GARANTIZAN EL DERECHO A
LA SALUD**

En las siguientes páginas hacemos una revisión detallada de la situación de salud en los Centros de Detención Preventiva de cada una de las zonas abarcadas en esta investigación.

*Entre mayo y septiembre **Una Ventana a la Libertad** confirmó la muerte de nueve internos que estaban detenidos en Centro de Detención Preventiva (CDP) de la capital de Venezuela. La tuberculosis fue la principal causa de muerte*

Durante cinco meses, entre mayo y septiembre de este 2020, **Una Ventana a la Libertad** monitoreó de forma sistemática y exhaustiva la situación de salud de los privados de libertad en 26 Centros de Detención Preventiva (CDP), ubicados en el Área Metropolitana de Caracas, de los cuales 23 son civiles y tres son militares.

Estos centros tienen una capacidad estimada para albergar a 1.009 personas por lapsos de 48 horas, pero tienen una población de 3.072 privados de libertad (2.824 hombres y 248 mujeres). Del total de privados de libertad 3.065 son adultos y siete son menores de edad. El hacinamiento en las 26 estaciones policiales y militares en Caracas es de 304%.

De acuerdo al instrumento **Barómetro de la Salud**, diseñado para medir los avances o retrocesos con respeto del derecho a la salud de los detenidos en los centros de detención preventiva de las distintas regiones del país monitoreadas por **Una Ventana a la Libertad**, encontramos que en el Área Metropolitana de Caracas el instrumento reveló que “no hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad”.

El puntaje obtenido fue de 23, es decir, el rango más bajo que se puede obtener de acuerdo al criterio que se ha venido utilizando. Todo esto refleja que el derecho a la vida no está garantizado en estos espacios, ni siquiera para las reclusas embarazadas. La población más vulnerable, que es la que tiene tuberculosis, no recibió atención del Estado en estos últimos cinco meses.

En este informe se tomaron como ejemplo cinco calabozos que visibilizan la realidad que se replica en los centros de detención preventiva ubicados en la capital de Venezuela.

En el período en estudio los familiares de la población reclusa sortearon trabas para hacerles llegar alimentos, medicinas y agua potable a sus parientes, debido a la pandemia COVID-19. Las restricciones durante las semanas de “radicalización” de la cuarentena, la

movilidad en el transporte público² y la escasez de gasolina, fueron las dificultades más frecuentes. Nos parece importante destacar que estas personas hicieron todo el esfuerzo posible para superar los obstáculos, por ejemplo, se aliaron con los familiares de otros internos para turnarse los viajes a los CDP.

—PNB de Boleíta: el infierno de los CDP en Caracas—

Hacinados, sin ventilación, ni luz del día. Sin agua potable y con brotes de tuberculosis. Así conviven los 1.087 reclusos que, hasta finales de agosto de 2020, Una Ventana a la Libertad tenía registrados en la sede de la Policía Nacional Bolivariana, ubicada en Boleíta, en el este de Caracas. Esta comisaría tiene capacidad para albergar a 250 personas, lo que ubica el hacinamiento en este CDP en 434%.

De los casi 1.100 internos detenidos en ese centro de detención preventiva, también conocido como la antigua Zona 7 de la extinta Policía Metropolitana (PM), solo se reporta a un privado de libertad con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)³, de acuerdo con las cifras que maneja una de las 16 delegadas de ese calabozo policial. Sin embargo, ha sido imposible conseguir más datos del recluso.

El acceso a la atención médica no se brinda en este Centro de Detención Preventiva que, de acuerdo con los estudios realizados por **Una Ventana a la Libertad**, desde agosto de 2016, es el que registra mayor hacinamiento en el Área Metropolitana de Caracas. Los traslados a centros asistenciales suceden en el último momento cuando la salud del detenido afectado ya se encuentra bastante comprometida.

Como “precaria” definen los familiares el acceso a la salud en este calabozo. Aunque les permiten pasar las medicinas, lo común es que los parientes de los internos no cuentan con los recursos para cubrir los tratamientos médicos.

La enfermedad más relevante y que preocupa a esta población es la tuberculosis⁴. En este centro, familiares manejan de forma extraoficial una cifra que para la fecha estiman supera la cantidad de 110 internos afectados.

² Una Ventana a la Libertad. “Caracas: Familiares de detenidos en la PNB de Boleíta denuncian que son discriminados en el Metro”. 13 de agosto de 2020. Publicado en:

<http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-familiares-de-reclusos-detenido-en-la-pnb-de-boleita-denuncian-que-son-discriminados-en-el-metro/>

³ Una Ventana a la Libertad. “En comisarías policiales de Caracas de lo menos que se habla es del VIH”. 26 de agosto de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/boletin-uvl-salud/en-comisarias-policiales-de-caracas-de-lo-menos-que-se-habla-es-del-vih/>

⁴ Una Ventana a la Libertad. “Familiares de detenidos en la PNB de Boleíta aseguran que en la celda ocho hay un brote de tuberculosis”. 08 de mayo de 2020. Publicado en:

La escasez de agua se suma a las complicaciones en este Centro de Detención Preventiva, que repercute directamente en la salud de los internos.

La estabilidad del interno se compra en este Centro de Detención Preventiva, según los testimonios levantados: "Uno como familiar tiene que caerle bien a ellos y tener dólares para negociar la estabilidad de nuestros privados", dijo a Una Ventana a la Libertad la madre de uno de los reclusos.

Aunque antes de la pandemia unos 30 reclusos recibieron tratamientos para la tuberculosis, durante la cuarentena, de acuerdo a los testimonios aportados por familiares, ha resultado cuesta arriba conseguir los donativos. Ejemplo de ello es el caso de Eva, quien después de "ruletear" los distritos sanitarios⁵, ubicados en San Martín y en La Urbina, solo encontró una semana de tratamiento para su esposo. Además, el comité de familiares de la población reclusa advirtió en junio a UVL que menos del 5 % de los internos con tuberculosis⁶ reciben atención médica.

En el período en estudio nueve presos murieron: Cuatro fallecieron en la PNB de Boleíta⁷, uno en la Subdelegación del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) El Llanito⁸, uno en la Subdelegación del Cicpc de Santa Mónica y tres en el Eje de Homicidios del Cicpc de El Llanito. Todos los fallecimientos de internos confirmados por **Una Ventana a la Libertad** fueron por tuberculosis. Solo dos de los nueve casos corresponden a otras causas de muerte. Se trata de un recluso que murió de un paro respiratorio⁹ tras presentar descompensación porque tenía líquido en los riñones.

<https://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-familiares-de-detenido-en-la-pnb-de-boleita-aseguran-que-en-la-celda-ocho-hay-un-brote-de-tuberculosis/>

⁵ Una Ventana a la Libertad. "Esposa de interno con tuberculosis detenido en la PNB de Boleíta ruletea hospitales y sanidad para pedir medicamentos". 30 de junio de 2020. Publicado en:

<http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-esposa-de-interno-con-tuberculosis-detenido-en-la-pnb-de-boleita-ruletea-hospitales-y-sanidad-para-pedir-medicamentos/>

⁶ Una Ventana a la Libertad. "Caracas: Familiares de detenidos en la PNB de Boleíta advierten que menos del 5 % de la población ha sido atendida para descartar tuberculosis". 08 de junio de 2020. Publicado en:

<http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-familiares-de-detenido-en-la-pnb-de-boleita-advierten-que-menos-del-5-de-la-poblacion-ha-sido-atendida-para-descartar-tuberculosis/>

⁷ Una Ventana a la Libertad: "Caracas: Mayo cerró con al menos tres presos muertos en la PNB de Boleíta". 02 de junio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-mayo-cerro-con-al-menos-tres-presos-muertos-en-la-pnb-de-boleita/>

⁸ Una Ventana a la Libertad. "Caracas: Familiares de interno que murió de tuberculosis en el Cicpc de El Llanito reúnen dinero para retirar su cuerpo de la morgue de Bello Monte". 23 de junio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-familiares-de-interno-que-murio-de-tuberculosis-en-el-cicpc-de-el-llanito-reunen-dinero-para-retirar-su-cuerpo-de-la-morgue-de-bello-monte/>

⁹ Una Ventana a la Libertad: "Caracas: Comité de familiares de reclusos detenidos en la PNB de Boleíta confirma la muerte de otro interno". 26 de mayo de 2020. Publicado en:

Su centro de reclusión era la PNB de Boleíta, mientras que otro interno detenido en el Eje de Homicidios falleció de un infarto el jueves 10 de septiembre.



Bian Vásquez, de 19 años de edad, falleció por tuberculosis el 30 de mayo
Foto: Cortesía

—Piden medidas humanitarias para presos hipertensos y con diabetes—

En la División Contra Robos del Cicpc, ubicada en el piso 5, de la sede principal del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) en la Avenida Urdaneta, la tuberculosis no es la principal preocupación. De hecho, en el período en estudio no se reportaron casos.

Las esposas y madres de esta población penitenciaria aseguraron que en un espacio improvisado en el cual caben solo 30 personas hay 101 reclusos. Ante esta situación han solicitado medidas humanitarias para reclusos hipertensos y para otro que es diabético¹⁰. En este CDP hay varios privados de libertad con enfermedades de la piel y con cuadros febriles. Durante la pandemia, al menos ocho internos fueron abandonados por sus

<http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-comite-de-familiares-de-reclusos-detenidos-en-la-pnb-de-boleita-confirma-la-muerte-de-otro-interno/>

¹⁰ Una Ventana a la Libertad. "Caracas: Piden medida humanitaria para recluso diabético detenido en el Cicpc". 07 de septiembre de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-piden-medida-humanitaria-para-recluso-diabetico-detenido-en-el-cicpc/>

familiares, así lo confirmó a UVL la esposa de uno de los reclusos. Asimismo dijo que la situación de salud de ellos es vulnerable al no contar con alimentos.

A los familiares de estos internos les preocupa que el 24 de agosto cumplieron dos meses sin saber de sus parientes. Antes les permitían comunicarse con ellos mediante cartas¹¹, pero después de un motín que se registró en ese lugar el mes de junio con el objeto de exigir a las autoridades traslados a tribunales y revisión a sus condiciones de reclusión, les suspendieron la entrega y envío de escritos a sus parientes.

—Estar embarazada no garantiza atención médica—

De acuerdo con el monitoreo de **Una Ventana a la Libertad**, en los Centros de Detención Preventiva ubicados en el Área Metropolitana de Caracas, estar embarazada no le garantiza la atención médica a la población reclusa. Entre mayo y septiembre se reportaron los casos de dos internas en estados de gestación avanzados en el Eje de Homicidios del Cicpc de El Llanito¹² y en la División Antiextorsión y Secuestros del Cicpc ubicada en El Hatillo.

En el primer caso, la interna detenida en el Eje de Homicidios del Cicpc dio a luz en agosto y, hasta mediados de septiembre, la mujer continuaba con su hijo en el Centro de Detención Preventiva. Esta mujer teme que su bebé sea entregado a sus familiares, que están residenciados en Maracay, estado Aragua. De concretarse este escenario, la decisión de las autoridades violaría lo establecido en el Ordinal 10 del artículo 15 del Código Orgánico Penitenciario¹³: el cual indica que las madres lactantes, así estén privadas de libertad, deben estar con sus bebés durante los primeros tres años. Una situación similar pasa con otra reclusa lactante detenida en la PNB de El Valle¹⁴.

Aunque **Una Ventana a la Libertad** intentó indagar más detalles en el caso de la interna embarazada que está detenida en la división del Cicpc en El Hatillo, su abogado defensor

¹¹ Una Ventana a la Libertad. "Caracas: Detenidos en la División Contra Robos del Cicpc cumplieron dos meses sin comunicarse por carta con sus familiares". 24 de agosto de 2020. Publicado en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-detenidos-en-la-division-contra-robos-del-cicpc-cumplieron-dos-meses-sin-comunicarse-por-cartas-con-sus-familiares/>

¹² Una Ventana a la Libertad. "Caracas: Piden medida humanitaria para embarazada detenida en el Eje de Homicidios del Cicpc El Llanito". 16 de julio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-piden-medida-humanitaria-para-embarazada-detenida-en-el-eje-de-homicidios-del-cicpc-el-llanito/>

¹³ El Pitazo. "AUDIO | Nacer presos y sin derechos en Venezuela". 08 de marzo de 2017. Publicado en: <https://archivo.elpitazo.net/sucesos/audio-nacer-presos-sin-derechos-venezuela/>

¹⁴ Una Ventana a la Libertad. "En la PNB de El Valle cobran para ver a los internos, aunque las visitas fueron suspendidas por el Coronavirus". Publicado en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-en-la-pnb-de-el-valle-cobran-por-ver-a-los-internos-aunque-las-visitas-fueron-suspendidas-por-el-coronavirus/>

no consideró viable aportar información de la reclusa. Sin embargo, se confirmó que en este Centro de Detención Preventiva, solo dos privados de libertad, entre ellos, la mujer embarazada que tiene ocho meses de gestación, fueron sometidos a la prueba para descartar COVID-19, lo que generó malestar en el resto de la población. Familiares gestionan ante el Ministerio de Salud la solicitud para que la prueba sea aplicada a todos los 97 presos que conviven en espacios diseñados para albergar a 25 personas.

—Internos dependen del agua potable que les lleven sus parientes—

A todos los obstáculos que deben sortear los familiares de la población reclusa para llevarles alimentos, artículos de aseo personal y medicinas, se sumó otro rubro durante el período en estudio: el agua potable. Al igual que parte de la población venezolana, este servicio está ausente en los 26 Centros de Detención Preventiva monitoreados, por lo que las mujeres deben hacer peripecias para cargar, como mínimo, con botellas de cinco litros. En varias comisarías algunos comerciantes informales han aprovechado para vender agua. Pero no todas las mujeres tienen para pagarla. En Polihatillo, por ejemplo, los 30 reclusos detenidos en esa policía municipal no siempre tienen cómo calmar la sed o asearse, pues a sus familiares se les ha dificultado llegar¹⁵ hasta ese organismo policial.

Pese a que este Centros de Detención Preventiva, que **Una Ventana a la Libertad** visitó en enero durante una jornada médica, es uno de los que menos hacinamiento presenta y menos enfermedades reporta, a un recluso le han realizado varios exámenes para descartar que tenga tuberculosis.

Aunque hasta los momentos las autoridades no han confirmado el primer caso de contagio por COVID-19 en los Centros de Detención Preventiva ubicados en Caracas, se han confirmado casos de funcionarios que están a cargo de la custodia de reclusos¹⁶, que tienen el virus. Gran parte de la población reclusa ha tenido cuadros gripales y febriles¹⁷ en el período en estudio.

¹⁵ Una ventana a la Libertad. "Caracas: Familiares de detenidos en Polihatillo hacen peripecias para llevarles agua potable". 15 de septiembre de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-familiares-de-detenidos-en-polihatillo-hacen-peripecias-para-llevarles-agua-potable/>

¹⁶ Una Ventana a la Libertad. "Caracas: Familiares de reclusos en Polihatillo temen que funcionarios contagien a sus parientes con el COVID-19". 11 de agosto de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-familiares-de-reclusos-en-polihatillo-temen-que-funcionarios-contagien-a-sus-parientes-con-el-covid-19/>

¹⁷ Una Ventana a la Libertad. "Con guarapos y malojillo atienden a reclusos con fiebre y diarrea en sede de Antiextorsión y Secuestros del Cicpc El Hatillo". 08 de agosto de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-con-malojillo-y-guarapos-caseros-atienden-a-detenidos-con-fiebre-y-diarrea-en-sede-de-antiextorsion-y-secuestros-del-cicpc-el-hatillo/>

Pese a que uno de los objetivos principales de las jornadas de salud es no dejar de monitorear, a manera de lupa, los Centros de Detención Preventiva, a fin de conocer cuántos internos en estos centros provisionales tienen VIH¹⁸, la pandemia paralizó, por ahora, la meta. Todos los familiares e incluso los reclusos consultados para este informe, manifestaron no conocer casos de privados de libertad con esta enfermedad.

No obstante, sin realizar pruebas específicas, es irresponsable asegurar que los más de tres mil reclusos distribuidos en 26 comisarías policiales y militares no tienen VIH.

Por último, y no menos importante, en casi todos los 26 Centros de Detención Preventiva hay un clamor¹⁹ que se repite, además de la activación de los tribunales: los internos y sus parientes piden jornadas médicas²⁰.

Urgen políticas de atención a esta población invisible o ignorada para el Estado. Aunque durante la llegada del coronavirus al país se han adelantado iniciativas para mantener contacto entre población penitenciaria y sus familiares mediante cartas²¹, videollamadas²² o visitas “bajo cuerda” (clandestinas) por las que se paga incluso en dólares²³, no es suficiente para solucionar la crisis humanitaria compleja que se desarrolla detrás de los barrotes de las cárceles improvisadas en Caracas.

¹⁸ Una Ventana a la Libertad: “En comisarías policiales ubicadas en Caracas de lo menos que se habla es del VIH”. 26 de agosto de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/boletin-uvl-salud/en-comisarias-policiales-de-caracas-de-lo-menos-que-se-habla-es-del-vih/>

¹⁹ Una Ventana a la Libertad: “Caracas: Solicitan mesa técnica y jornadas de salud en Polihatillo para evaluar a reclusos enfermos”. 20 de agosto de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-solicitan-mesa-tecnica-y-jornadas-de-salud-en-polihatillo-para-evaluar-a-reclusos-enfermos/>

²⁰ Una Ventana a la Libertad: “Caracas: Solicitan atención médica para detenidos en comando de la GNB ubicado en Petare”. 05 de agosto de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-solicitan-atencion-medica-para-detenidos-en-comando-de-la-gnb-ubicado-en-petare/>

²¹ Una Ventana a la Libertad: “Caracas: Tras meses sin ver a sus familiares reclusos se comunican a través de cartas”. 30 de junio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-tras-meses-sin-ver-a-sus-familiares-reclusos-se-comunican-a-traves-de-cartas/>

²² Una Ventana a la Libertad: “Caracas: Reclusos detenidos en la Subdelegación del Cicpc La Vega se comunican con sus familiares por videollamadas”. 14 de julio de 2020. Publicado en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-reclusos-detenidos-en-la-subdelegacion-del-cicpc-la-vega-se-comunican-con-sus-familiares-por-videollamadas/>

²³ Una Ventana a la Libertad. “Caracas: Familiares de internos de la PNB de Boleíta denuncian que policías les cobran en dólares visitas exprés y conyugales a pesar de la cuarentena”. 29 de abril de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-familiares-de-internos-de-la-pnb-de-boleita-denuncian-que-policias-les-cobran-en-dolares-visitas-expres-y-conyugales-a-pegar-de-la-cuarentena/>



**VALLES DEL
TUY/MIRANDA:
HACINAMIENTO,
ENFERMEDADES Y
DESNUTRICIÓN SE
AGUDIZAN DURANTE LA
CUARENTANA EN CDP DE
VALLES DEL TUY**



En todos los Centros de Detención Preventiva de esta subregión del estado Miranda la insalubridad es caldo de cultivo para la propagación de enfermedades, lo que mantiene preocupados a los parientes de los presos

Las condiciones en las cuales conviven los privados de libertad en los Centros de Detención Preventiva (CDP) de los Valles del Tuy, una subregión del estado Miranda, ubicada en el centro norte del país, es precaria. El hacinamiento, las enfermedades y la desnutrición son el factor común en estos espacios insalubres que se han convertido en caldo de cultivo para la propagación de enfermedades.

Un monitoreo realizado por **Una Ventana a la Libertad** (UVL) durante el período comprendido entre mayo y septiembre confirma que en once de los CDP situados en los municipios Lander, Paz Castillo, Independencia, Urdaneta, Simón Bolívar y Cristóbal Rojas cohabitan al menos 570 privados de libertad (495 hombres y 75 mujeres) en calabozos reducidos, sin ventilación y sin luz.

Hasta el 14 de septiembre de 2020 en los CDP de los Valles del Tuy, cuyos municipios están ubicados a 45 minutos de la ciudad de Caracas, se contabilizaron 133 reclusos desnutridos, 8 con tuberculosis, 2 con hepatitis y 1 con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

De igual forma en este período se cuentan cuatro reclusos fallecidos. Uno, con un cuadro de tuberculosis, y que además sufrió un paro cardiorespiratorio, producto de un ataque de epilepsia y crisis de asma bronquial, tras permanecer cuatro días hospitalizado²⁴. Otros dos murieron a causa de problemas coronarios²⁵ y el cuarto murió producto de un paro respiratorio o posible COVID-19, según el acta de defunción; no obstante, sobre este último las autoridades no ofrecieron información oficial.

²⁴ Una ventana a la Libertad. "Miranda: Muerte privado de libertad con tuberculosis en Santa Lucía". 5 de junio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-muere-privado-de-libertad-con-tuberculosis-en-santa-lucia/>

²⁵ Una ventana a la Libertad. "Miranda: Muerte preso en Calabozos del CICPC de Ocumare". 25 de mayo de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-muere-presos-en-calabozos-del-cicpc-de-ocumare/>

— Sin acceso a la salud —

En ninguno de los once CDP monitoreados en los Valles del Tuy existe servicio médico; tampoco protocolo de salud para atender a los reclusos que están enfermos ni garantía de controles médicos; mucho menos para diagnosticar posibles pacientes con VIH.

El único caso que se conoce de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) dio positivo durante una jornada médica realizada por la Organización No Gubernamental (ONG) **Una Ventana a la Libertad** (UVL) y el Proyecto Once Trece, en enero de 2020; no obstante, el recluso nunca ha recibido tratamiento. El motivo: está renuente a aceptar que padece del virus.

Saber si hay más presos con VIH en los CDP de Valles del Tuy es una incertidumbre, porque no se han realizado otros operativos de descarte. En estas instalaciones no se habla de esa enfermedad.

Este estado de vulnerabilidad en el que se encuentran los detenidos en los CDP de los Valles del Tuy preocupa a sus familiares, quienes coinciden en que la población reclusa está expuesta a contraer cualquier tipo de enfermedad. Esta angustia se acrecienta en los actuales momentos cuando la pandemia COVID-19 afecta al mundo entero y los privados de libertad no pueden cumplir con dos medidas básicas para evitarla: lavarse constantemente las manos y mantener el distanciamiento social.

La falta de agua en los CDP y el poco espacio para albergar a tantos aprehendidos impiden cumplir con estas normas sanitarias. Por ejemplo, en los calabozos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) hay un aproximado de 119 presos, pero el lugar es para albergar a 45. Todos conviven amontonados y la mayoría presenta enfermedades en la piel, complicaciones respiratorias, infecciones, cuadros virales e hipertensión.

En este CDP la desnutrición es otro de los problemas que enfrentan los internos. Jesús Castillo, pastor de la iglesia cristiana evangélica La Perla de Dios, tiene un hijo privado de libertad en estas instalaciones y en una visita que realizó se dio cuenta de la necesidad

que están pasando 26 presos, cuya delgadez es evidente y deja al descubierto la falta de nutrientes. Desde entonces les lleva comida²⁶.

En el CDP de la Policía Municipal de Independencia la situación de precariedad es mucho más grave, pues además de que hay hacinamiento y problemas de desnutrición, los internos no disponen de baños ni agua²⁷ 4 y deben hacer sus necesidades en bolsas plásticas. Para los parientes de los reos esta realidad es deprimente.

“Los tratan como animales y no como seres humanos”, alerta la madre de uno de los presos que padece de tuberculosis. “Estamos solicitando un beneficio de casa por cárcel para que mi hijo cumpla con el tratamiento médico, ya que en el CDP es imposible y el ambiente antihigiénico del lugar complica su cuadro y temo por su vida en medio de estas condiciones”, acotó.



Familiares de los presos que se encuentran en el Cicpc de Ocumare hacen esfuerzos para llevarles comida, en medio de las dificultades para trasladarse y las limitaciones económicas.

Crédito: Rosanna Battistelli/ UVL

²⁶ Una ventana a la Libertad. “Miranda: 26 presos pasan trabajo para alimentarse en el CICPC de Ocumare del Tuy”. 5 de agosto de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-26-presos-pasan-trabajo-para-alimentarse-en-el-cicpc-de-ocumare-del-tuy/>

²⁷ Una ventana a la Libertad. “Miranda: Familiares de privados de libertad reportan dificultad para llevarles comida en medio de la pandemia”. 31 de agosto de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-familiares-de-privados-de-libertad-reportan-dificultad-para-llevarles-comida-en-medio-de-la-pandemia/>

— “Plan Cayapa” —

Desde que comenzó la cuarentena una de las solicitudes más recurrentes de los familiares de los privados de libertad es que se aceleren los procesos judiciales, actualmente detenidos por la pandemia.

“Queremos que se haga un ‘Plan Cayapa’, es decir, que se aplique el plan gubernamental del Ministerio de Servicios Penitenciarios que tiene varios años funcionando y que tiene como finalidad acelerar y revisar los procesos judiciales de los privados de libertad que están bajo la condición de procesados. “Es de destacar que por medio de esta plan se le ha otorgado libertad a presos en distintas zonas del país es por ello que urge la necesidad de que se evalúen, por ejemplo, los casos de aquellos presos que están siendo juzgados por delitos menores”, indicó a Una Ventana a la Libertad Luisa Macero, prima de un preso que se encuentra en el CDP de la Policía Municipal de Independencia en Santa Teresa, tras cometer un robo²⁸.

Donde sí se cumplió la petición de los parientes de los internos y se desplegó un “Plan Cayapa” fue en el CDP del Cicpc de Ocumare del Tuy. El operativo tuvo lugar a finales del mes de agosto y fueron liberados 20 privados de libertad.

En este mismo CDP las autoridades municipales de Lander realizaron una jornada de desinfección de calabozos para evitar brotes de coronavirus en junio, mientras que a finales del mes de siguiente llevaron a cabo un operativo de entrega de medicamentos en el CDP de la Policía Municipal de Ocumare y 27 presos recibieron tratamiento para al menos 15 días²⁹.

— En terapia intensiva —

En los CDP de la subregión de los Valles del Tuy “no hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad”. Así lo sustenta el instrumento **Barómetro de la Salud**, diseñado para medir los avances o retrocesos en el respeto del

²⁸ Una ventana a la Libertad. “Miranda: Retardo procesal en cuarentena angustia a parientes de privados de libertad del Valles del Tuy”. 11 de septiembre de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-retardo-procesal-en-cuarentena-angustia-a-parientes-de-privados-de-libertad-de-valles-del-tuy/>

²⁹ Una ventana a la Libertad. “Miranda: Entregan medicamentos a privados de libertad en Policía Municipal de Ocumare del Tuy”: 29 de julio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-entregan-medicamentos-a-privados-de-libertad-en-la-policia-municipal-de-ocumare-del-tuy/>

derecho a la salud de los detenidos en las distintas regiones monitoreadas por Una Ventana a la Libertad.

La falla de los servicios básicos, principalmente el agua, de espacios apropiados para albergar la cantidad de privados de libertad en cada CDP y la inexistencia de políticas en materia de salud que permitan a los presos tener acceso a los centros médicos o a sus tratamientos, certifican esa afirmación, que además es una preocupación de los familiares de los presos^{30 31}.

Ante esta realidad el Gobierno hace silencio en un intento por ocultarla, aunque, quizá, el trasfondo es que no hay capacidad para atender a esta población que en teoría debería estar 48 horas en los CDP; sin embargo, eso no se cumple. Una muestra es que en el CDP del Cicpc de Ocumare del Tuy un preso está a punto de cumplir sus seis años de condena, lo que indica que nunca fue trasladado a la cárcel que le fijó el tribunal³².

³⁰ Una ventana a la Libertad. "Miranda: Estado de salud de privados de libertad en el CICPC de Ocumare preocupa a sus parientes". 20 de julio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-estado-de-salud-de-privados-de-libertad-en-el-cicpc-de-ocumare-preocupa-a-sus-parientes/>

³¹ Una ventana a la Libertad. "Miranda: Falta de vehículo y recursos limita acceso a la salud a presa en el CICPC de Ocumare". 25 de junio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-falta-de-vehiculo-y-recursos-limita-acceso-a-la-salud-a-presa-en-el-cicpc-de-ocumare/>

³² Una ventana a la Libertad. "Miranda: Preso del CICPC de Ocumare del Tuy cumple seis años esperando traslado. 13 de julio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-presos-del-cicpc-de-ocumare-del-tuy-cumple-seis-anos-esperando-un-traslado/>



**GUARENAS, GUATIRE Y
BARLOVENTO EN EL ESTADO
MIRANDA: AUMENTAN
CASOS DE TUBERCULOSIS Y
DESNUTRICIÓN EN CENTROS
DE DETENCIÓN PREVENTIVA**

*Aunque en ninguno de estos calabozos policiales monitoreados se reportaron casos de VIH, **Una Ventana a la Libertad** constató que el hacinamiento, sumado a la ausencia de condiciones mínimas para la permanencia de personas en estos calabozos por tanto tiempo (inexistencia de baños, agua, ventilación, iluminación, comida, entre otros), han generado consecuencias que se evidencian en el estado de salud de las y los privados de libertad*

Entre los meses de mayo y septiembre de 2020, **Una Ventana a la Libertad** realizó un monitoreo cuantitativo y cualitativo en el área de salud en diez (10) Centros de Detención Preventiva (CDP) de las regiones Guarenas-Guatire y Barlovento, ambas ubicadas en el extremo este del estado Miranda, de los cuales nueve corresponden a cuerpos policiales de carácter civil y uno pertenece a un componente militar, como lo es la Guardia Nacional Bolivariana (GNB).

Las instalaciones de los diez CDP tienen la capacidad de albergar a 390 personas que, en teoría y según lo establecido en las leyes venezolanas, no deberían permanecer en el lugar durante más de 48 horas, hasta su presentación en tribunales. Sin embargo, hasta la culminación del monitoreo actual, **Una Ventana a la Libertad** contabilizó a 613 personas privadas de libertad, entre hombres, mujeres, adolescentes menores de 18 años y adultos mayores que se encontraban en estos calabozos, en algunos casos, desde hace cinco años.

Las cifras anteriormente expuestas dejan en evidencia el hacinamiento que se registra en estas instalaciones y que es denunciado reiteradamente por los familiares e incluso, por los propios privados de libertad, cuando deciden iniciar huelgas de hambre, como medida de protesta o presión, para acelerar sus traslados a centros penitenciarios.

De acuerdo con el instrumento **Barómetro de la Salud**, diseñado por **Una Ventana a la Libertad** para estudiar el respeto del derecho a la salud de los detenidos en los CDP, se encontró que en estos 10 CDP “no hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad”.

El hacinamiento en espacios pequeños o reducidos, sumado a la ausencia de condiciones mínimas para la permanencia de personas en estos calabozos por tanto tiempo (inexistencia de baños, agua, ventilación, iluminación, comida, entre otros), han generado consecuencias que se evidencian en el estado de salud de las y los privados de libertad.

Una de las principales afecciones de salud, verificada por **Una Ventana a la Libertad** en los calabozos de estos diez CDP, es la tuberculosis, enfermedad pulmonar en la que se

constató un incremento de casos en los últimos cinco meses, mientras se mantuvo esta investigación.

18 privados de libertad de estos diez CDP tienen diagnóstico de tuberculosis, confirmado por las divisiones de medicina forense del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc).

Si bien estas personas permanecen aisladas en calabozos separados del resto de los compañeros de prisión, **Una Ventana a la Libertad** constató que no cuentan con el tratamiento médico necesario para combatir la enfermedad ni con los cuidados médicos mínimos requeridos para superarla, como pueden ser, la alimentación caliente, la exposición al sol diariamente y la ingesta de antibióticos específicos por largos períodos.



Privado de Libertad en Poliplaza, que padece tuberculosis y desnutrición severa
Crédito: Cortesía

Vale resaltar que, en Venezuela, el tratamiento farmacológico indicado para tratar la tuberculosis pulmonar es administrado y distribuido por el Estado, a través de las oficinas de Sanidad, dependencias del Ministerio para la Salud. Desde que se ordenó el confinamiento por la pandemia en Venezuela, familiares de los privados de libertad afectados han denunciado a **Una Ventana a la Libertad** que en estas oficinas gubernamentales se les ha informado que no cuentan con los medicamentos, en consecuencia, en la actualidad, son muy pocos los internos que actualmente reciben el tratamiento. Se conoció que el número reducido de reclusos que cuentan con el tratamiento para tratar la tuberculosis no pueden cumplir cabalmente con lo indicado por los médicos porque lo que reciben no es suficiente.

—La desnutrición también ataca—

Otra de las condiciones de salud que afecta a 59 de los 613 reclusos monitoreados por **Una Ventana a la Libertad** en los 10 CDP de Guarenas, Guatire y Barlovento, es la desnutrición, lo que además se convierte en un agravante para enfermedades graves como la tuberculosis pulmonar.

Si a la ausencia de condiciones mínimas para la permanencia de los privados de libertad en los calabozos policiales o CDP anteriormente expuesta, se le suma la crisis económica y social que atraviesa Venezuela, nos encontramos con un panorama aún más complicado.

A pesar de que el Estado venezolano es responsable de la custodia y garantías de los privados de libertad, según lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 43, la alimentación de los reclusos en los CDP depende en su totalidad de los familiares.

Así como con la alimentación, lo mismo ocurre con el agua, los medicamentos en caso de enfermedades, el aseo personal e incluso con los trámites legales como las boletas de traslado a los tribunales, que son retiradas en el Circuito Judicial por los familiares y llevadas al CDP para notificar que un privado de libertad debe comparecer para alguna audiencia u otro procedimiento dentro de su proceso judicial.

En virtud de la crisis económica y social, los familiares no cuentan con recursos suficientes para costear una alimentación balanceada para sus parientes encarcelados. Otro obstáculo al que se enfrentan para garantizar la comida a los privados de libertad es la falta de afectivo para pagar el pasaje del transporte público, incluso, de un estado a otro. En conclusión, visitar a un privado de libertad y llevarle comida, enseres y productos de uso personal, supera varios sueldos mínimos.

Todos estos factores han incidido en la pérdida de peso y demarcación corporal del sistema óseo, debido al poco consumo de nutrientes y proteínas, es decir, los privados de libertad no cuentan con una dieta básica adecuada para cualquier persona en edad adulta.

En estos meses el número de privados con desnutrición se incrementó de 48 a 59, aunque no de forma exponencial, debido a que el pasado 24 de agosto se realizó una jornada extraordinaria de audiencias preliminares, en la que se otorgó libertad plena y bajo régimen de presentación a 110 privados que llevaban sus causas en el Circuito Judicial

Penal del Estado Miranda Extensión Barlovento³³, y entre los beneficiados se contabilizaron 13 con condiciones de desnutrición.

En conclusión, **Una Ventana a la Libertad** evidenció el incremento de los casos de tuberculosis y desnutrición en diez CDP de las regiones Guarenas-Guatire y Barlovento, en el estado Miranda, entre los meses de mayo y septiembre. Vale destacar que en ninguno de estos diez CDP monitoreados se reportaron casos de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

³³ Una ventana a la Libertad. "Miranda: Tribunales Otorgan 110 libertades a detenidos de Guarenas, Guatire y Barlovento". 26 de agosto de 2020. Publicado en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/tribunales-otorgan-110-libertades-a-detenidos-de-guarenas-guatire-y-barlovento/>



**ALTOS MIRANDINOS /
MIRANDA: SIN ATENCIÓN
MEDICA SE MANTIENEN
DETENIDOS EN CENTRO DE
DETENCIÓN PREVENTIVA**



En todos los Centros de Detención Preventiva (CDP) hay graves problemas de seguridad, higiene, alimentación y salud

La falta de atención médica se refleja como el principal problema que han sobrellevado los detenidos que se encuentran en los Centros de Detención Preventiva de la subregión de Altos Mirandinos; comprendida por los municipios Guaicaipuro, Los Salias y Carrizal del estado Miranda, un asentamiento urbano a 20 kilómetros de la capital del país, Caracas.

Estos centros policiales, ocho en total, no tienen disponibilidad médica para tender las dolencias ni enfermedades de los ahí reclusos, lo que se complicó con la llegada de la pandemia COVID-19, debido a que todos los centros de atención médica públicos fueron catalogados como "centinela" para la atención de pacientes positivos al COVID-19 ³⁴.

Transcurridos siete meses desde que se inició el confinamiento se ha agravado el problema del hacinamiento a pesar de que en el mes de agosto el Ministerio de Interiores, Justicia y Paz realizó una jornada especial del llamado Plan Cayapa³⁵. La medida se llevó a cabo en los tribunales de Los Teques a fin de acelerar los procesos judiciales de quienes estaban detenidos esperando audiencias preliminares³⁶.

En esa oportunidad fueron liberados unos 70 detenidos de calabozos policiales del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) y de la Policía del estado Miranda y del Comando de la Guardia Nacional, ubicado en la carretera Panamericana: tres de los ocho centros con mayor hacinamiento en esta jurisdicción.

De acuerdo al monitoreo realizado por Una Ventana a la Libertad (UVL), durante el período comprendido entre mayo y septiembre, en estos centros, el hacinamiento supera el 300%, es decir, en los calabozos de la Policía del estado Miranda, Policías municipales de Guaicaipuro, Carrizal y Los Salias, así como el Cicpc y comandos de la PNB ya el problema rebasa las expectativas. En estos lugares cohabitan al menos 402 privados de libertad (384 hombres y 18 mujeres) en calabozos reducidos, sin ventilación, sin baños, sin agua potable ni espacios de recreación. La capacidad real de estos lugares ronda los 187 cupos para detenidos que estén en las 48 horas luego de su detención.

34 Una Ventana a la Libertad: "Miranda: Familiares de detenidos en CICPC pasan largos trayectos para llevarles comida". 16 de septiembre de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-familiares-de-detenido-en-cicpc-pasan-largos-trayectos-para-llevarles-comida/>

35 Una Ventana a la Libertad: "Miranda: 70 detenidos en CICPC tuvieron audiencia preliminar". 22 de agosto de 2020. Publicado en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/70-detenido-en-cicpc-tuvieron-audiencia-preliminar/>

36 Una Ventana a la Libertad: "Miranda: Presos de CICPC Los Teques inician huelga de hambre por falta de traslados" 13 de julio de 2020. Publicado en: [TRIBUNALEShttps://tribunales.unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-presos-de-cicpc-los-teques-inician-huelga-de-hambre-por-falta-de-traslados-a-tribunales/](https://tribunales.unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-presos-de-cicpc-los-teques-inician-huelga-de-hambre-por-falta-de-traslados-a-tribunales/)

Hasta el 16 de septiembre en los CDP ubicados en los Altos Mirandinos, a unos 25 minutos de Caracas, se contabilizaban solo cuatro casos de la COVID-19 37 confirmados por autoridades, 7 con tuberculosis, 4 con hepatitis y un caso que se monitoreó de un paciente con esquizofrenia, sin atención médica, ni tratamiento. Esta persona se encuentra recluida en la sede de la policía científica, en la urbanización Cecilio Acosta, de El Paso en Los Teques, capital del estado Miranda.

Familiares de todos estos internos han denunciado que se les complica llevarle comida durante las semanas de cuarentena radical (confinamiento estricto ordenado por las autoridades)³⁸ por la falta de transporte, además de los altos costos de alimentos y del pasaje.



37 Una Ventana a la Libertad: “Miranda: Dos detenidos y seis funcionarios del CICPC Los Teques están contagiados de COVID-19”. 16 de julio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-dos-detenido-y-seis-funcionarios-del-cicpc-los-teques-estan-contagiados-de-covid-19/>

38 Una Ventana a la Libertad: “Miranda: Familiares denuncian que no pueden llegar a calabozos por restricciones vehiculares”. 24 de junio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-familiares-denuncian-que-no-pueden-llegar-a-calabozos-por-restricciones-vehiculares/>

Parientes de los presos señalan que es difícil llevarle alimentos y medicinas
Crédito: UVL

—Sin acceso a la salud—

En ninguno de los CDP tienen servicio médico, ni acceso a los sistemas de salud; tampoco hay unidades de servicio ni ambulancia para el traslado de los detenidos a algún centro hospitalario, en caso que estén enfermos tampoco se les lleva a controles médicos para patologías crónicas ni preexistentes. En dos años no se han realizado jornadas de control médico ni diagnóstico de enfermedades por parte de las autoridades del país. Tampoco hay medidas de control para que no se propague el virus de la COVID-19 en ninguno de los centros 39. Las únicas jornadas médicas o de despistajes que se han realizado en estos lugares, las realizó la ONG **Una Ventana a la Libertad** en alianza con el Proyecto Once Trece.

Solo una jornada de vacunación se registró en el mes de junio en la sede de la Policía del Municipio Carrizal donde fueron atendidos 59 detenidos⁴⁰. Desde mayo hasta septiembre no se realizaron jornadas de desinfección para prevenir la transmisión del coronavirus en ninguno de los ocho centros mencionados en esta parte del informe

Esta dura realidad ha impedido determinar si en estos lugares hay privados de libertad con VIH u otras enfermedades infecto contagiosas.

—Sin servicios públicos—

En el CDP del Cicpc el hacinamiento y la falta de agua, así como la ausencia de baños y áreas sanitarias ha agravado la situación de este centro. Familiares han denunciado que tienen que entrar a diario a los calabozos a retirar bolsas con las necesidades fisiológicas de los detenidos. Por ser calabozos de detención preventiva el único baño disponible fue acondicionado para atender solo a 40 personas, pero el lugar alberga actualmente a unos 199 privados de libertad.

El racionamiento de agua que afecta a toda la subregión no es ajeno a estos centros. De acuerdo al monitoreo realizado, ninguno de los ocho CDP recibe agua continua y

39 Una Ventana a la Libertad: “Miranda: Detenidos con COVID-19 en CICPC no están en Calabozos aislados”. 6 de agosto de 2020. Publicado en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-detenidos-con-covid-19-en-cicpc-no-estan-en-calabozos-aislados/>

40 Una Ventana a la Libertad: “Miranda: 59 privados de libertad recibieron vacunación en Carrizal”. 10 de junio de 2020. Publicado en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-59-privados-de-libertad-recipientes-vacunacion-en-carrizal/>

diariamente por las tuberías. Los familiares deben cargar botellones de agua diariamente para dejarles a sus detenidos.

En el CDP de la Policía del estado Miranda en Los Teques hay más de 60 detenidos, no tienen agua ni atención médica. “Debemos cargar a diario con botellones para que puedan beber agua y asearse”, dijo Mildred Mendoza, familiar de un detenido.

En el CDP de la Policía Municipal de Guaicaipuro la situación de alimentación es menos grave que en el resto de los Altos Mirandinos, aun cuando el hacinamiento es casi de 100%, los presos reciben colaboración de parte de religiosas de congregaciones católicas, que a diario le llevan agua y alimentación. No obstante, la escasez de gasolina también ha hecho mella en esas ayudas.

En estos centros los internos disponen de un solo baño y el agua solo llega una vez por semana. Esta situación ha impedido cumplir con las debidas normas sanitarias para hacer frente al COVID-19.

—También piden Plan Cayapa—

Desde que se decretó el confinamiento en Venezuela por la llegada de la pandemia COVID-19, el 13 de marzo de 2020, los procesos judiciales han estado detenidos. Muchos presos que deberían estar en libertad no han sido llevados ni siquiera a sus audiencias preliminares, las cuales deben realizarse, como lo contempla la ley, 45 días después de las respectivas audiencias de presentación. Como se recordará esto se realiza ante los tribunales de control.

Muchos familiares protestaron durante la primera semana de septiembre, ante la sede de la fiscalía del Ministerio Público, en la calle Miquilena de Los Teques, pidiendo celeridad en este proceso⁴¹.

41 Una Ventana a la Libertad: “Miranda: Familiares piden Plan Cayapa en calabozos policiales de Los Teques”. 11 de septiembre de 2020. Publicado en: <https://unaventanaalibertad.org/alertas/familiares-piden-plan-cayapa-en-calabozos-policiales-de-los-teques/>



VARGAS: DESNUTRICIÓN Y TUBERCULOSIS AFECTAN A PRIVADOS DE LIBERTAD EN CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA

Un total de cinco Centros de Detención Preventiva (CDP) fueron monitoreados entre mayo y septiembre del año 2020 por el equipo de Una Ventana a la Libertad (UVL), en el estado Vargas, en la zona central costera de Venezuela.

En esta región del país no se cuenta con ningún recinto carcelario, por lo que, en muchas ocasiones, los Centros de Detención Preventiva (CDP) cumplen las veces de centros de reclusión. Mientras tanto y bajo estas circunstancias, se desarrollan las audiencias y los juicios penales.

Este monitoreo exhaustivo se concentró en el área de la salud de los privados de libertad recluidos en estos cinco Centros de Detención Preventiva, de los cuales su totalidad está bajo la custodia de organismos de seguridad civiles.

Estos cinco Centros de Detención Preventiva (CDP) del estado Vargas, tienen una capacidad estimada para albergar a 180 personas, pero en la realidad tienen una población de 505 privados de libertad, de los cuales 476 son hombres y 29 son mujeres. Del total de privados de libertad, 490 son adultos y 15 son menores de edad.

La investigación realizada por **Una Ventana a la Libertad**, con información de familiares y fuentes relacionadas con los Centros de Detención Preventiva, logró determinar que un total de ocho privados de libertad han sido diagnosticados con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH). Los ocho privados de libertad son hombres: dos ubicados en el Retén de Caraballeda, bajo la custodia del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) y seis en el Retén de Macuto, bajo la custodia de la Policía Regional de Vargas (Polivargas).

Estos detenidos permanecen recluidos en celdas más pequeñas, en el caso del Retén de Caraballeda se trata de las celdas de castigo, sin iluminación natural o algún tipo de ventilación. La referida medida se lleva a cabo con la idea de mantener a estos pacientes apartados del resto de la población reclusa.

En el caso de los reclusos con VIH en el Retén de Caraballeda y en el Retén de Macuto, éstos reciben el tratamiento que es suministrado por sus familiares, sin embargo durante el período registrado, este suministro se vio afectado por dos situaciones: la radicalización de la cuarentena que afectó la movilidad de familiares hacia los centros de detención y la ausencia de los medicamentos en la Dirección Regional del Ministerio del Poder Popular para la Salud, encargado de suministrar el tratamiento de retrovirales.

No hubo ningún caso de medida especial o medida humanitaria para privados de libertad con VIH durante el período evaluado en los CDP del estado Vargas. Así mismo no se registraron fallecidos a consecuencia del VIH en el período evaluado.

El único fallecimiento registrado en Centros de Detención Preventiva en el estado Vargas, se reportó el 8 de junio de 2020, cuando el reo Frank Barreto, de nacionalidad venezolana y de 50 años de edad, se lanzó desde el tercer piso del edificio de la sede de la delegación estatal del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), ubicado en la avenida Soubllette en la parroquia La Guaira del estado Vargas.

De acuerdo al parte preliminar, Barreto estaba esposado y bajo custodia, cuando se lanzó por la terraza, cayó en el asfalto, fracturándose el cráneo. Fue trasladado al hospital José María Vargas del Seguro Social de La Guaira, donde falleció a los minutos de su ingreso. La identidad de Barreto fue determinada tras cumplir con un estudio dactilar, pues al momento de su captura no portaba ningún documento de identidad. Barreto se encontraba en la indigencia y pernoctaba en diversos espacios públicos del litoral central. Al momento del suceso, el privado de libertad registraba alucinaciones e inestabilidad mental.

Además de los casos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) reportados en los mencionados centros, durante el período monitoreado, se detectaron 195 privados de libertad que padecen de desnutrición y 20 privados de libertad que padecen de Tuberculosis. Otras patologías con incidencias en los calabozos litorales están relacionados con cuadros infecciosos en la piel y enfermedades respiratorias.

El tema de la desnutrición en los reclusos se incrementó durante este período a consecuencia de la cuarentena y la falta de combustible, lo que hizo que los familiares, responsables de llevar alimentos a los privados de libertad, no pudiesen hacerlo, llegando al punto, como por ejemplo ocurrió en el Retén de Caraballeda, que solo la mitad de la población reclusa recibía alimentos⁴².

Durante este período, los familiares de los detenidos demandaron que se aplicaran jornadas de desinfección para el COVID-19, así como pruebas rápidas de descarte, lo cual fue dejado de lado, especialmente en el Retén de Macuto⁴³.

⁴² Una Ventana a la Libertad: “Vargas: Solo la mitad de los detenidos del CICPC en Retén de Caraballeda reciben alimentos desde que inició la cuarentena”. 4 de junio de 2020. Publicado en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/vargas-solo-la-mitad-de-los-detenedos-del-cicpc-en-reten-de-caraballeda-reciben-alimentos-desde-que-inicio-la-cuarentena/>

⁴³ Una Ventana a la Libertad. “Vargas: Familiares de detenidos en Retén de Macuto exigen jornada de descarte de COVID-19”. 6 de agosto de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/vargas-familiares-de-detenedos-en-reten-de-macuto-exigen-jornada-de-descarte-de-covid-19/>

Estos reclamos se concentraron en los retenes con mayor hacinamiento, como Caraballeda y Macuto, donde además se han presentado cuadros virales y febriles durante el período analizado⁴⁴.

Otra constante a señalar, es que la situación de hacinamiento y paralización de los procesos y audiencias de presentación en los Tribunales, debido a las medidas tomadas para enfrentar al COVID-19, han generado tensión en los recintos carcelarios, lo que ha llevado a los reclusos a realizar protestas, huelgas de hambre y acciones hostiles dentro de sus calabozos.

Ante esta situación las autoridades hacen jornadas puntuales de atención médica, revisión de las medidas sanitarias y desinfección, como parte de las promesas para humanizar el recinto de los Centros de Detención Preventiva, como sucedió durante el mes de agosto y septiembre en el Retén de Caraballeda⁴⁵.

Aunque la situación de la escasa o nula atención de salud a los detenidos es una constante en los Centros de Detención Preventiva del estado Vargas, existe un centro que durante el período evaluado, dio garantía de evaluaciones médicas y suministro de medicinas a la población de privados de libertad: se trata del Centro de Detención Preventiva de la Policía Municipal de Vargas en Macuto⁴⁶.

⁴⁴ Una Ventana a la Libertad. “Vargas: Familiares denuncian cuadros febriles en detenidos en calabozos de Retén de Caraballeda”. 6 de agosto de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/familiares-denuncian-cuadros-febriles-en-detenidos-en-calabozos-de-reten-de-caraballeda/>

⁴⁵ Una Ventana a la Libertad. “Vargas: Realizan jornada de salud y desinfección tras motín en Reten de Caraballeda”. 5 de septiembre de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/realizan-jornada-de-salud-y-desinfeccion-tras-motin-en-reten-de-caraballeda/>

⁴⁶ Una Ventana a la Libertad: “Vargas: Realizan jornada de atención médica a privados de libertad en sede de Policía Municipal de Vargas”. 27 de julio de 2020. Publicado en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/realizan-jornada-de-atencion-medica-a-privados-de-libertad-en-sede-policia-municipal-de-vargas/>



En julio se realizó una jornada de atención médica en la Policía Municipal de Vargas.
Crédito: Cortesía Policía Municipal de Vargas

En cuanto a la infraestructura de los Centros de Detención Preventiva, se puede afirmar que ninguno de los espacios cuenta con servicios básicos sanitarios, servicio de recolección de basura o suministro de agua potable que den garantía de salud a los privados de libertad.

Eso se demuestra al aplicar el instrumento **Barómetro de la Salud**, diseñado para medir los avances o retrocesos en el respeto del derecho a la salud de los detenidos en los centros de detención preventiva, de las distintas regiones del país monitoreadas por Una Ventana a la Libertad (UVL).

En el caso del estado Vargas encontramos que el instrumento reveló que “no hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad”.

Este resultado evidencia las fallas existentes en los Centros de Detención Preventiva, pues la mayoría de ellos están localizados en espacios que no fueron diseñados para tal fin. A toda esta problemática le podemos sumar la ausencia de políticas públicas o lineamientos claros, para el manejo de privados de libertad con alguna patología o condición de salud pre establecida o desarrollada a consecuencia de la reclusión.

DESNUTRICIÓN Y TUBERCULOSIS SE INCREMENTAN EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA

DISTRITO CAPITAL, MIRANDA Y VARGAS

Nº de Centros de Detención Preventiva monitoreados: **60**

ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS	26	ESTADO MIRANDA	29	ESTADO VARGAS	5
-------------------------------	-----------	----------------	-----------	---------------	----------

Capacidad: 2180 personas



Nº de detenidos que albergan: 5218

Hacinamiento: 239,40%.



Radiografía de la salud en los Centro de Detención Preventiva



Nº de privados de libertad con desnutrición:	558	Nº de privados de libertad con tuberculosis:	183
Nº de privados de libertad VIH positivo:	10	Nº de privados de libertad con COVID-19:	4

Privados de libertad fallecidos durante el período: **14**



Tuberculosis: **8**



Otras causas: **6**

Semáforo de la salud Centros de Detención Preventiva del Distrito Capital, Miranda y Vargas Septiembre 2020



Centros de Detención Preventiva del Distrito Capital, Miranda y Vargas Septiembre 2020

- 23** Distrito Capital (Libertador, Sucre, Chacao, Baruta y El Hatillo)
- 23** Miranda (Guaicaipuro, Los Salias, Carrizal)
- 24** Miranda (Lander, Urdaneta, Independencia, Cristóbal Rojas, Paz Castillo, Simón Bolívar)
- 40** Vargas
- 41** Miranda (Plaza, Zamora, Brión, Páez y Pedro Gual)

RECOMENDACIONES FINALES

A partir de los hallazgos obtenidos en el presente diagnóstico, Una Ventana a la Libertad hace las siguientes recomendaciones a fin de coadyuvar a la solución de los problemas de salud, detectados en los Centros de Detención Preventiva del Distrito Capital y de los estados Vargas y Miranda:

- 1) Adopción de medidas urgentes por parte del Ministerio para el Servicio Penitenciario y el Ministerio de Interiores, Justicia y Paz, para afrontar los altos niveles de hacinamiento que existen en los Centros de Detención Preventiva. Ambos despachos deben estar al tanto que el hacinamiento y la falta de servicios básicos genera mayor vulnerabilidad en los privados de libertad ante la pandemia COVID-19 y otras enfermedades infecto-contagiosas.
- 2) Adopción de medidas urgentes para garantizar el suministro de alimentos a privados de libertad que permanecen en los Centros de Detención Preventiva. Así como dotación de agua potable y productos de higienes fundamentales para el aseo personal y la prevención de la COVID-19 y de otras enfermedades infecciosas o virales.
- 3) Activación de una política integral de asistencia médica a los privados de libertad que permita hacer diagnósticos tempranos de problemas de salud, aplicar los tratamientos médicos requeridos y aplicar estrategias de medicina preventiva que permitan controlar la propagación de enfermedades virales e infecto contagiosas entre los privados de libertad y el personal de seguridad de los centros de detención preventiva.
- 4) Adopción de medidas humanitarias, en casos de privados de libertad con situación crítica de salud, que requieran tratamiento permanente. Dichas medidas humanitarias deben incluir traslados a centros de salud a efectos de que los y las internas puedan tener la atención médica necesaria. De igual modo a los privados de libertad ya enfermos o contagiados se les debe permitir estar en lugares adecuados para su recuperación.
- 5) Desarrollo de campañas informativas dentro de los centros de detención para que la población penal conozca sobre la prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.





UNA VENTANA
A LA LIBERTAD

© Una Ventana a la Libertad 2020.

CARACAS - VENEZUELA
0412 - 9762935



@ventana
libertad



Una Ventana a
la libertad



@ventana
libertad



Una Ventana a
la libertad



unaventanaalalibertad.or

Contribuimos con la humanización de los recintos